

MATRÍCULA EN C.F.G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (PRESENCIAL).

Número de matrícula: _____

ALUMNO O ALUMNA:	
-------------------------	--

E-MAIL DE CONTACTO preferente, de: <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Tutora legal	MÓVIL DE CONTACTO preferente, de: <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Tutora legal
email:	Móvil:

E-MAIL DE CONTACTO secundario, de: <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Tutora legal	MÓVIL DE CONTACTO secundario, de: <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor legal <input type="checkbox"/> Tutora legal
email:	Móvil:

Marca con una X los módulos en los que se realiza matrícula (no es necesario matricularse en módulos ya superados)

CFGS DAW (PRESENCIAL)	MÓDULO PROFESIONAL	Horas	
		Seman.	Anuales
1º DAW	<input type="checkbox"/> Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información.	4 h.	128 h.
	<input type="checkbox"/> Bases de Datos	6 h.	192 h.
	<input type="checkbox"/> Entornos de Desarrollo	3 h.	96 h.
	<input type="checkbox"/> Programación	8 h.	256 h.
	<input type="checkbox"/> Sistemas Informáticos	6 h.	192 h.
	<input type="checkbox"/> Formación y Orientación Laboral	3 h.	96 h.
2º DAW	<input type="checkbox"/> Desarrollo Web en Entorno Cliente	6 h.	126h.
	<input type="checkbox"/> Desarrollo Web en Entorno Servidor	8 h.	168 h.
	<input type="checkbox"/> Despliegue de Aplicaciones Web + Horas Libre Config.	3+3 h.	63 +63 h.
	<input type="checkbox"/> Diseño de Interfaces Web	6 h.	126 h.
	<input type="checkbox"/> Empresa e Iniciativa Emprendedora	4 h.	84 h.
	<input type="checkbox"/> Formación en Centros de Trabajo	----	370 h.
	<input type="checkbox"/> Proyecto de Desarrollo de Aplicaciones Web	----	40 h.

** Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos (artículo 15.2.b. de la Orden de 29 de Septiembre de 2010), **teniendo en cuenta para ello el Consejo Orientador entregado por su tutor o tutora tras la evaluación final del curso anterior.***

El alumnado que repite primero no podrá hacer efectiva su matrícula en los módulos de segundo que elija para completarla hasta que se disponga de horarios definitivos a comienzo del curso para garantizar la compatibilidad de horarios con los módulos que debe cursar de 1º, prioritariamente.

En AGUADULCE, a _____ de _____ de 20____.

Firma del padre, madre o persona que ejerza la tutoría legal

Fdo.: _____.